



Resolución de 31 de agosto de 2016, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria y Hospital Regional Universitario de Málaga, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo de Cirugía Cardiovascular de la UGC de Cardiología y Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de la Victoria convocado mediante Resolución de 3 de junio de 2016 (BOJA nº 112 de 14 de junio de 2016), y se aprueba la composición de la Comisión de Selección que evaluará el proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución de 17 de mayo de 2016 (BOJA nº 97 de 24 de mayo de 2016) por la que se anuncia la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo de Cirugía Cardiovascular de la UGC de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, en el Decreto 75/2007 de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

- **Primero:** Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo de Cirugía Cardiovascular de la UGC de Cardiología y Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, con expresión en su caso, de las causas de exclusión, y proceder a su publicación en los tabloneros de anuncios y página web del SAS.

ADMITIDOS:

D. José María Melero Tejedor

- **Segundo:** Designar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007 y la Base 6ª de la presente Convocatoria, los miembros de la Comisión de Selección que realizará la evaluación de las distintas fases que consta el proceso (Anexo I).

Contra esta lista provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria y Hospital Regional Universitario de Málaga.

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación: ABGG16QD1JWstGXMSDwfWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ABGG16QD1JWstGXMSDwfWQ==	PÁGINA	1/3
				
ABGG16QD1JWstGXMSDwfWQ==				



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Diligencia: que se extiende para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tableros de anuncios de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, y se remite para su publicación en la página web del SAS el día 5/9/2016.



LA DIRECTORA DE GESTIÓN

Fdo. Carmen Gracia López

Código Seguro de verificación: ABGG16QD1JWsTGXM5DwfwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ABGG16QD1JWsTGXM5DwfwQ==	PÁGINA	2/3


ABGG16QD1JWsTGXM5DwfwQ==



ANEXO I

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE LA UGC DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

□ **Presidente:**

D. Emiliano A. Nuevo Lara

□ **Vocales:**

D. José A. Medina Carmona
D^a. Eva Fragero Blesa
D. Eduardo de Teresa Galván
D. Carlos Porras Martín

□ **Secretario:**

D^a. Carmen Gracia López

Código Seguro de verificación: ABGG16QD1JWsTGXMSDfwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ABGG16QD1JWsTGXMSDfwQ==	PÁGINA	3/3



ABGG16QD1JWsTGXMSDfwQ==